

RESOLUCIÓN N° 490/2.020

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL FORMATO PARA EL CUADERNO DE LABORATORIO, QUE SERÁ UTILIZADO EN LOS LABORATORIOS DE LA INSTITUCIÓN, COMO MEDIO DE VERIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS Y/O DETERMINACIONES”.

Asunción, 23 de Diciembre de 2.020.-

VISTO: El Memorando N° 42/2020, de fecha 11 de Diciembre de 2.020, por el cual la Ing. Agr. Crisanta Rodas, Directora de la Dirección de Transferencia de Tecnología, remite adjunto un formato para el Cuaderno de Laboratorio, el cual será utilizado en los Laboratorios del IPTA, como medio de verificación y trazabilidad de las investigaciones realizadas y/o determinaciones. Este cuaderno es uno de los indicadores para el Proyecto OTRI, por lo que se solicita sea aprobado por Resolución del IPTA, y;

CONSIDERANDO: **Que**, el Memorando de referencia, cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales y de la Dirección Nacional del IPTA.

Que, la Dirección de Gabinete, por Prov. DG N° 478/2020, de fecha 23/12/2020, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, para preparar la Resolución.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

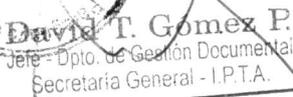
RESUELVE:

Artículo 1°.-

APROBAR, el formato para el Cuaderno de Laboratorio, el cual será utilizado en los Laboratorios de la Institución, como medio de verificación y trazabilidad de las investigaciones realizadas y/o determinaciones, cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



David T. Gomez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente